



## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Licitación Pública 63-0053-LPU20

Clase/Causal del procedimiento: Etapa Única Nacional Modalidad: Sin modalidad N° de Expediente Electrónico: EX-2020-86052769-ANSES-DC#ANSES Rubro: 40- Servicios Básicos Objeto: Contratación del Servicio De Cobro Revertido Automático (0-800) de alcance nacional y minutos de tráfico urbano, interurbano y servicio de respuesta automática, para la plataforma de Centro de Contactos de la ANSES (130). Retiro de pliego: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares podrá ser consultado y/o descargado en el sitio de internet <https://comprar.gob.ar> o en el que en un futuro lo reemplace, sin que pueda alegarse su desconocimiento. OBSERVACIONES GENERALES Se comunica que por Resolución RESOL-2023-167-ANSES-ANSES se resolvió: ARTÍCULO 1º.- Apruébase el procedimiento y todo lo actuado en el marco de la Licitación Pública N° 63-0053- LPU20 en el marco de lo dispuesto en el inciso a), artículo 25 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorias, en concordancia con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto Reglamentario N° 1030/16 y sus modificatorias, tendiente a la contratación del Servicio de Cobro Revertido Automático (0-800) de alcance nacional y minutos de tráfico urbano, interurbano y servicio de respuesta automática, para la plataforma de Centro de Contactos de la ANSES (130) por un plazo de DOCE (12) meses con opción a prórroga a favor de la ANSES de DOCE (12) meses. ARTÍCULO 2º.- Desestímense, en el marco de la Licitación Pública N° 63-0053-LPU20, las ofertas presentadas por las firmas TELECOM ARGENTINA S.A. (C.U.I.T.: 30-63945373-8), CENTURYLINK ARGENTINA S.A. (C.U.I.T.: 30-62674717-1) y TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (C.U.I.T.: 30-63945397-5), en virtud de las razones expuestas en los Considerandos de la presente Resolución. ARTÍCULO 3º.- Declárase fracasada la Licitación Pública N° 63-0053-LPU20, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

e. 31/07/2023 N° 58466/23 v. 31/07/2023

**Fecha de publicacion:** 31/07/2023